



# MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 5.º—Circular núm. 6.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra me dice en 9 del pasado lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernación del Reino se dijo á este de la Guerra en 23 de Noviembre próximo pasado lo siguiente: El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Segovia lo que sigue: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente de competencia entre los Ayuntamientos de esa capital y de Langayo, en la provincia de Valladolid, sobre mejor derecho á la inclusión del mozo expósito Jacinto de San Frutos y San Nicolás en los alistamientos de ambos pueblos para el reemplazo del año actual:

Resultando que el expresado mozo, procedente de la casa-inclusa de

esa ciudad, fué adoptado por unos vecinos de Fuente Revollo, los cuales fallecieron en 1855:

Resultando que el Consejo provincial de Valladolid se funda en que, guardando silencio la ley respecto al caso de que los padres adoptivos hayan fallecido, y desapareciendo el derecho de los establecimientos constituidos en lugar de padres desde el momento en que dan los expósitos en adopción, por cuyo medio se les subrogan á los adoptantes, el fallecimiento de estos basta para que los adoptados se consideren como huérfanos; y por lo mismo Jacinto de San Frutos, según el art. 55 de la ley de reemplazos, debe corresponder al alistamiento de Langayo, en cuyo pueblo ha residido desde 21 de Marzo de 1857 hasta 26 de Junio de 1860:

Resultando que el Consejo de esa provincia se apoya en que si la ley guarda silencio respecto de este caso, hay que atenerse al literal tenor de la regla sexta, artículo 37, en cuanto fija como punto de residencia el establecimiento donde se criaron los expósitos, el cual, si los padres adoptivos fallecen, vuelve á recobrar sus derechos para el expresado efecto, comprendiéndose como razón de éste la de dar siempre en tales casos una residencia fija á los expósitos:

Visto el artículo 3.º en su regla sexta y el 55 de la ley vigente de reemplazos:

Vistos los artículos 16 y 23 del reglamento general de Beneficencia de 14 de Mayo de 1852:

Considerando que la tutela y curaduría de los individuos de ambos sexos que se criaron en los establecimientos provinciales compete á la Junta de Beneficencia de la respectiva provincia, según el artículo 16 del reglamento citado:

Considerando que por el artículo 23 del mismo están facultadas las Juntas provinciales de Beneficencia para volver á tomar bajo su amparo á los adoptados, siempre que la adopción no le sea beneficiosa:

Considerando que de lo dispuesto en estos artículos deben deducirse que falleciendo los adoptantes antes de cumplir la mayor edad el expósito, vuelven los establecimientos á recobrar todo su derecho sobre él, puesto que por el artículo 16 les corresponde la tutela y curaduría, y por el 23 tienen la facultad de volverlos á tomar bajo su amparo, aun viviendo los adoptantes:

Considerando que por estas razones no debe reputarse á Jacinto San Frutos como persona *sui juris* sino como dependiente del establecimiento donde se crió:

— Considerando que con sujeción á la citada regla sexta del artículo 3.º de la ley, el establecimiento donde el quinto se crió debe tenerse como punto de residencia de su padre para la formación del empadronamiento y demás operaciones del reemplazo:

— Considerando que debiéndose respetar como padre del expresado mozo el establecimiento de esa ciudad en que se crió, aquel corresponde al alistamiento de la misma, con arreglo al caso primero, artículo 55 de la ley vigente de reemplazos:

S. M., de conformidad con el dictámen de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido decidir esta competencia en favor de esa capital.

Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. disponer que esta resolución se

circule para que sirva de regla general.—De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 4.º de Enero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 44.—Circular núm. 7.—Terminada la recluta extraordinaria de 4,000 hombres para el ejército de Cuba, mandada efectuar en Real orden de 7 de Setiembre último, dispondrá V. E. se extiendan los nombramientos de los sargentos y cabos que fueron destinados en la misma, consignándoles la antigüedad de 26 del expresado mes de Setiembre en que fueron elegidos entre los demas aspirantes. Estos nombramientos con duplicado ejemplar de la filiacion de los interesados y la hoja de servicios y de hechos que debe redactarse á los sargentos segundos que han sido destinados de primeros los remitirá V.... á la posible brevedad á esta Dirección, acompañando al propio tiempo triplicadas relaciones de débitos y créditos, y una filiacion de cada uno de los soldados de que se componia el contingente de ese cuerpo.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 2 de Enero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

*Dirección general de Infantería.*—Comision de Jefes.—Circular núm. 8.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden fecha 22 del pasado me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que desde 1.º de Enero de 1862, todos los departamentos del ramo de guerra, cada vez que suscriban el recibo de alguna parte de sus haberes, importante 300 ó mas reales, ya sea en nóminas, libramientos ó de cualquiera otro modo, pongan en el respectivo documento un sello suelto de 50 céntimos y lo inutilicen con su rúbrica, segun disponen los artículos 1.º, 18 y 20 del Real decreto sobre papel sellado, inserto en la *Gaceta* del 17 de Setiembre del presente año.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V.... para su noticia y cumplimiento en el cuerpo de su mando.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 3 de Enero de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 12.—Circular núm. 9.—  
El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 23 de Diciem-  
bre del año próximo pasado me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Estado se dice á este de la Guerra en  
11 del actual lo que sigue: De Real orden, comunicada por el Excmo. Se-  
ñor Ministro de Estado, paso á manos de V. E., á fin de que se sirva hacerlo  
llegar á poder del interesado, el adjunto título de la Medalla de Crimea y  
los tres pasadores (Alma, Inkerman y Sebastopol), pertenecientes á Justo  
Tomás, fusileró que fué del segundo regimiento de la Legion extranjera del  
ejército francés, y que actualmente se halla al servicio de España.»

Lo que traslado á V..... para que con toda urgencia me manifieste si en  
ese cuerpo se halla el individuo á que se contrae la anterior Real orden.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 4 de Enero de 1862.

**El Marqués de Guad-el-Jelú.**



*(Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page)*

# REALES LICENCIAS.

NEGOCIADO 3.º—*Por Reales órdenes de 18, 20, 23 y 24 del próximo pasado se conceden las siguientes:*

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.	
Cazs. Mérida . . . . .	Capitan . . . . .	D. Luis Lopez Lezo . . . . .	Torrejon de Ardoz . . . . .	Cuatro meses.	
Provl. Barcelona . . . . .	Idem . . . . .	D. Emilio Escalada . . . . .	Barcelona . . . . .		
Idem Algeciras . . . . .	Teniente . . . . .	D. Miguel Puente . . . . .	San Roque . . . . .		
Cazs. Mérida . . . . .	Idem . . . . .	D. Carlos Sacanell . . . . .	Pamplona . . . . .		
Provl. Vich . . . . .	Idem . . . . .	D. Guillermo Alcoy . . . . .	Hollenza . . . . .		
Idem Jaen . . . . .	Subteniente . . . . .	D. Emilio Armengol . . . . .	Consuegra . . . . .		
Regto. Extremadura . . . . .	Idem . . . . .	D. Manuel Grase . . . . .	Torrelaguna . . . . .		
Idem id . . . . .	Teniente . . . . .	D. Joaquin Osorno . . . . .	Madrid . . . . .		Dos id.
Idem Mallorca . . . . .	Subteniente . . . . .	D. Emeterio Mijares . . . . .	Castromocho . . . . .		
Idem Leon . . . . .	Capitan . . . . .	D. José Ambros . . . . .	Zafra . . . . .		Cuatro id.
Idem Astúrias . . . . .	Idem . . . . .	D. Francisco Farrucha . . . . .	Castellon . . . . .		
Idem Guadalajara . . . . .	Idem . . . . .	D. Gabriel Pons . . . . .	Mahon . . . . .		
Provl. Tuy . . . . .	Idem . . . . .	D. Victor Alvarez Novoa . . . . .	Coruña . . . . .		
Regto. de Córdoba . . . . .	Teniente . . . . .	D. Salvador Pastors . . . . .	Gerona . . . . .		
Idem Reina . . . . .	Idem . . . . .	D. Carlos Torrejon . . . . .	Sevilla . . . . .		
Idem Leon . . . . .	Idem . . . . .	D. Jacinto Alvarez . . . . .	Villanueva de la Serena . . . . .		
Provl. Segorbe . . . . .	Idem . . . . .	D. Laureano Vazquez . . . . .	Siete Iglesias . . . . .		
Idem Algeciras . . . . .	Idem . . . . .	D. José Muñoz . . . . .	Coruña . . . . .		
Idem Llerena . . . . .	Idem . . . . .	D. José Bernal . . . . .	Torrejoncillo . . . . .		

CORPES.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.
Provl. Ciudad-Real...	Teniente.....	D. Ramon Diaz Crespo.....	Torralba.....	Cuatro meses.
Cazs. Talavera.....	Subteniente...	D. Eusebio Revilla.....	San Hdefonso....	
Provl. Tarragona.....	Idem.....	D. Federico Gener.....	Alcoy.....	
		PRÓROGAS.		
Regto. Leon.....	Capitan.....	D. Pablo Fernandez.....	Lerin.....	Dos id.
Cazs. Barbastro.....	Teniente.....	D. Pablo Leon.....	Fuentes.....	
Idem Talavera.....	Subteniente...	D. Mariano Treviño.....	Leganés.....	
Regto. Castilla.....	S. C.....	D. Juan Miguel Bustillo.....	Madrid.....	
Reemplazo.....	Idem.....	D. Julian de Haro.....	Málaga.....	
Regto. Africa.....	Capitan.....	D. José Rodriguez.....	Cartagena.....	
Cazs. Alba de Tormes..	Teniente.....	D. Francisco Moreno.....	Toledo.....	
Regto. Soria.....	Idem.....	D. Fermin Garcia.....	Añober.....	
Provl. Valladolid.....	Idem.....	D. Alonso Freire.....	Coruña.....	
Regto. Reina.....	Idem.....	D. Gracian Domingault.....	San Sebastian....	
Idem América.....	Capitan.....	D. Santiago Montalvo.....	Villatobas.....	Uno id.

— Los nombres de los individuos que se han de dar a conocer en el presente son los siguientes —

REVISTA DE CIENCIAS

## RETIROS.

NEGOCIADO 3.º—*Por Reales despachos de 30 de Diciembre próximo pasado se conceden los siguientes:*

CLASES.	NOMBRES.	SUELDO. — Reales vellon.	PUNTO.
Primer Comandante.....	D. José Garcia y Navas.....	1,440	Valencia.
Segundo idem.....	D. Isidro Gonzalez y Taboada.....	1,392	Vitoria.
Idem.....	D. Miguel Abad y Canseco.....	1,392	Valladolid.
Capitan.....	D. Cosme Martinez y Navarro.....	400	Alfaro.

CUBOS DE SU HERRENECIDO

## CRUCES DE SAN HERMENEGILDO.

NEGOCIADO 6.º—*Relacion de las concedidas por S. M. en el mes de la fecha.*

CUERPOS.	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHAS.
			<b>PLACAS.</b>	
Regto. de San Fernando....	»	Coronel.....	D. Angel Prat y Miralles.....	En 13 de Diciemb.
			<b>CRUCES.</b>	
Situacion de reemplazo....	T. C.....	S. C.....	D. Luis Nonderfler y Alonso.....	} En 2 de id.
Provl. de Zaragoza.....	Capitan.....	Teniente....	D. Ramon Bosque y Fornell.....	
Idem del Fijo de Ceuta....	»	Capitan.....	D. César Cavanna y Pastor.....	
Provl. de Leon.....	»	Idem.....	D. Ignacio Bayos y Bron.....	
Regto. de la Constitucion...	»	Idem.....	D. Trinidad García de Bermejo.....	
Provl. de Tudela.....	»	Teniente....	D. Andrés Miranda y Aragoza.....	
Comision activa.....	T. C.....	S. C.....	D. Juan Tolosa y Sanchez.....	
Regto. del Principe.....	»	Idem.....	D. José Barran y Romero.....	
Idem de la Albuera.....	»	Capitan.....	D. José Diez y Diez.....	
Provl. de Astorga.....	»	Teniente....	D. José Vazquez de la Faba.....	
Idem de Vich.....	»	Capitan.....	D. Leandro Osorio y Oballe.....	
Regto. del Fijo de Ceuta...	»	Idem.....	D. Antonio Matres y Perez.....	} En 13 de id.
Idem del Rey.....	»	Idem.....	D. Joaquin Ramas y García.....	
Provl. de Santiago.....	»	Idem.....	D. Joaquin San Jurjo y Perez.....	} En 19 de id.
Idem de Tuy.....	»	Idem.....	D. José Herraiz y Balsa.....	
Cazs. de Talavera.....	»	Idem.....	D. Leon Inurrigarra y Robina.....	

## PARTE NO OFICIAL.

### CRÓNICA MILITAR.

Cuando se anuncia ya la llegada de la expedición española al frente de Veracruz, y debemos recibir muy pronto noticias interesantes que contribuyan á aumentar las glorias de nuestro ejército, creemos oportuno trasladar á esta *Crónica* los detalles siguientes, tomados de un artículo de *El Diario Español*.

#### EXPEDICION A MEJICO.

En estos momentos en que se tiene por probable que nuestra bandera ondee sobre la plaza de Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa, creemos de interés dar una idea de la brillante division expedicionaria española, organizada en quince dias por el digno Capitan general de Cuba, secundado por las Autoridades, por el ejército y por los leales cubanos, cuyo entusiasmo era cada dia mayor. La fuerza de que se compone es la siguiente: Jefes, incluso los de administracion y sanidad, 44; Oficiales, incluso los de id. id., 340; tropa, 6,000; Guardias civiles, 30; enfermeros, practicantes y obreros militares, 200; caballos y mulos, 300. Entre estas fuerzas hay una compañía de artillería rodada con cuatro piezas rayadas, tres compañías de á pié y una de ingenieros. El tren de sitio lo forman ocho cañones rayados de á 8 centímetros; ocho id. largos, rayados, de á 8; dos obuses de 24 centímetros; dos morteros de 27 con todo el material necesario, y 500 tiros por pieza.

Todos los acopios de víveres se han hecho por administracion directa, siendo los géneros de superior calidad y económicos en sus precios. Las subsistencias acopiadas y embarcadas lo eran en bastante número para cien dias. Construyéronse en muy poco tiempo 500 tiendas marquesinas para 12 hombres cada una, y tiendas-abrigos para dos batallones de cazadores segun el sistema Tamarit. Se improvisó todo lo necesario para un hospital ambulante, con capacidad para 500 enfermos, y se construyeron camillas útiles, escalas, explanadas, &c., para no dejar al ejército de Cuba sin lo perteneciente á su dotacion. Además de todo el material indicado, las fragatas *Concepcion* y *Patrocinio* y el vapor *Ulloa* llevarán 5,000 tiendas de campaña de repuesto y un parque completo de sanidad para 40,000 hombres.

La escuadra se compone de seis magnificas fragatas de hélice, dos vapores de a 500 caballos, cuatro de a 350, algun otro buque menor, y todos los trasportes de guerra de que se podia disponer en Cuba, con mas varios buques mercantes que se fletaron para la expedición. Además, el Comandante general del apostadero de la Habana, secundado por los Jefes y Oficiales de marina, hizo que se construyesen en un brevisimo plazo chalanas de desembarco, organizando de paso una escuadrilla de botes armados con cañones rayados.

Las operaciones mas probables de la expedición serán las siguientes:

Si en un breve plazo la república de Méjico no da satisfaccion cumplida de los agravios que nos ha inferido, se romperán desde luego las hostilidades. Protegidas las tropas por la escuadra, se cree que deberán desembarcar en la playa de Moncambo, á cinco millas de Veracruz, emprendiendo seguidamente la marcha sobre aquella plaza. Establecido el sitio, las fuerzas de mar y tierra atacarán y tomarán por asalto, simultáneamente, el castillo de San Juan de Ulúa y la plaza de Veracruz.

Veracruz tiene bastante fuerza del ejército regular y mucha de milicia nacional. Las defensas de la plaza consisten en seis fortificaciones fuera de murallas, con 24 cañones; siete dentro, encima de la muralla, con 28; el fuerte Concepcion, con 25; el de Santiago, con 25 y 6 morteros de á 44, que forman un total de 106 cañones y 6 morteros. El castillo de San Juan de Ulúa tiene una batería cubierta, con 37 piezas de los calibres de á 24, 68 y 80, y otras descubiertas con 38 piezas de los mismos calibres y 3 obuses. Total, 75 cañones y 3 obuses. Es decir, que Veracruz y San Juan de Ulúa presentan en batería para su defensa 177 cañones, 6 morteros y 3 obuses.

Los liberalistas de Méjico y Veracruz opinaban por la resistencia á todo trance, y habian pedido al Gobierno que, en caso de no poder rechazar el asalto de nuestras tropas, usese la poblacion entera entregada á las llamas, trasladando las Aduanas a otros puntos. Nuestros compatriotas establecidos en Méjico hacian inventarios de sus bienes para entregarlos al Consulado, preperandose de paso para su defensa personal. Tambien se alistaban bajo la enseña nacional para unirse á nuestras tropas en el momento mismo que pisasen el territorio de la república. De todos modos, nuestras valientes tropas esperaran dentro de Veracruz y San Juan de Ulúa á las de las naciones aliadas, y allí podrán concertar su comun accion para que Méjico deje de ser presa de la anarquia.

La prontitud con que se ha organizado esta expedición, el entusiasmo de nuestras tropas, el material de campaña que instantáneamente ha podido disponerse, las subsistencias que en brevisimo plazo se han acaparado, y la rapidez, orden e inteligencia con que se han verificado los embarques, prueba que nada tenemos que envidiar á las naciones mas adelantadas en punto á organizacion militar, pues en cambio de algo que nos falte tenemos actividad, energia y un espíritu de honor tan elevado, que en nuestras modernas empresas y en el modo mismo de llevarlas á cabo, resplandecen aquellas virtudes de sufrimiento, perseverancia energética y valor que immortalizaron el nombre de nuestros antepasados.

Las obras del cuartel terminado en la montaña del Príncipe Pio; extra-muros de Madrid, comenzaron en 13 de Abril de 1839. Como los desmontes y terraplenes no se han concretado exclusivamente al espacio que ocupa el edificio en construcción, sino que se han extendido á una zona de más de 100 piés á su alrededor, ha resultado una superficie de 650,000 piés cuadrados, en la cual ha sido preciso remover mas de 300 varas cúbicas de tierras. Estos trabajos costaron 1.160,000 rs., y las de cimiento arriba, adjudicadas á D. Angel de las Pozas, 17.093,900.

Sobre un rectángulo de 704 piés de longitud, por 416 de anchura, se ha levantado la fábrica del cuartel, que se compone de piso bajo, principal y segundo, y las cubiertas ó armaduras; á esta va aneja y contigua otra construcción de solo planta baja, tambien sobre otro rectángulo de 704 piés de largo por 90 de ancho. El primer edificio constituye el cuartel propiamente dicho, y el segundo sus dependencias ó accesorias. Posteriormente al perímetro ó cerca de estos, y en los dos extremos del lado mayor, se han edificado dos cuerpos de solo planta baja y principal, con destino á almacenes de utensilios de cuartel, y que miden 60 piés de longitud por 50 de anchura, ó sea una superficie cada uno de 3,000 piés en cada una de sus plantas.

Sobre las fachadas corre una cornisa general de piedra berroqueña y un friso de Colmenar, coronando el edificio un ático de ladrillo fino y pilas-tras de piedra blanca; en este ático y en el centro de la fachada principal se ha colocado el escudo de las armas de España, rodeado de atributos militares. Tambien se han prevenido los estragos de las emanaciones eléctricas, por medio de 22 pararrayos de 26 piés de altura, colocados á 400 piés de distancia entre sí, y con sus correspondientes conductores que vierten en seis pozos. El conjunto del edificio está cubierto con pizarra sobre armaduras de formas de sesma, con su correspondiente entablado, y las galerías se han hecho de asfalto para utilizarlas como terrados defendidos con su correspondiente barandilla de hierro. (Reino.)

Segun datos de un informe de la Comandancia de la montaña del Príncipe Pio, de cimientos arriba, ascende á la cantidad de 17.409,685 rs. Siendo pues, la superficie cubierta del edificio 170,384 piés cuadrados con exclusion de los patios y corrales, la superficie ocupada por los edificios de accesorios reducida á la tercera parte para subterráneos de tres pisos como el cuerpo principal, será el fin cubierto de superficie co-

Las plantas del edificio destinado á cuartel en la Montaña del Príncipe Pio están distribuidas de la manera siguiente: En la baja y principal de las fachadas posterior y de costado están los dormitorios de tropa; en la fachada principal y piso bajo, además de los cuerpos de guardia de Oficial y tropa, están la sala de armas de aquellos y almacén de armamento y vestuario, las escuelas de cabos y sargentos y calabozos de tropa, con otros exclusivamente para incomunicados y corrección de sargentos, y en la planta ó piso principal, las oficinas de los Jefes, sala de escribientes, salón para Consejos de guerra, y gabinete ó salas de conferencias, academia de Oficiales, dormitorio para los de semana, y por último, la enfermería y cuarto del facultativo y practicante, y en la parte contigua á la escalera de pabellones con la cual está en comunicacion la galería de este piso, los pabellones, de los primeros Jefes, que ocupan cada uno una superficie de 3,520 piés, y están cómodamente distribuidos. El piso ó planta segunda del edificio, en toda su extension, se halla ocupado solamente por pabellones; en él están los de

los segundos Jefes, que ocupan cada uno una superficie de 2,250 piés, 18 pabellones para Capitanes, con un espacio cada uno de 1,440 piés, y 46 para subalternos, dispuesto del modo mas conveniente para que alojándose en cada uno dos Oficiales, puedan estar en completa independencia, puesto que cada uno de ellos tiene su sala y alcoba, sin otra cosa de comun que la entrada y cocina; estos pabellones ocupan una superficie igual á la de los Capitanes, habiéndose dispuesto tambien algunos para subalternos casados, é] independientemente los de Capellanes y facultativos. (*Correspondencia.*)

La capilla del cuartel de la Montaña del Principe Pio está colocada en la crugia divisoria ó central de la parte baja: su forma es de planta rectangular, cerrada con dos semicírculos trazados sobre sus lados mayores, presentando en su interior el aspecto de un óvalo cuyo eje mayor es de 44 piés, y de 40 el menor, dejando por consiguiente cuatro espacios libres en los ángulos con destino al uso de sacristia y otros servicios para el uso de la capilla. Está decorada con un orden dórico de pilastras pareadas y cornisa arquitravada sobre la que se voltean archivoltas de medio punto, terminando el orden una cornisa general que recibe la techumbre de la capilla. Esta decoracion interior se acusa al exterior de la galeria formando portada cerrada en ella. (*Correspondencia.*)

Segun datos que creemos fidedignos, el coste total del cuartel de la Montaña del Principe Pio, de cimientos arriba, asciende á la cantidad de 47.409,685 rs. Siendo, pues, la superficie cubierta del edificio 170,384 piés cuadrados con exclusion de los patios, y contando la superficie ocupada por los edificios de accesorios reducida á la tercera parte para suponerlos de tres pisos como el cuerpo principal, sale el pié cuadrado de superficie cubierta á 402 rs. 48 cénts. Si á esta cantidad se añade lo correspondiente á la cimentacion, aplicando solo á la superficie de 356,224 piés ocupada por el cuerpo principal del edificio, los 5.460,000 rs. que han costado, no solo la cimentacion de esta parte, sino tambien la de los accesorios, construccion de los dos muros de contension y escalinata, desmontes y terraplenes y todas las atarjeas, tendremos que corresponde á cada pié cuadrado la cantidad de 44 rs. 50 cénts., que añadida á la partida anterior, nos da un total de coste por cada pié cuadrado de superficie cubierta, de 446 rs. 68 céntimos, que conceptuamos sumamente módica para una construccion de tan aventajadas y sólidas condiciones, especialmente si se compara con las edificaciones usuales en cualquier punto y no de los céntricos de la capital, de los cuales sale por término medio el pié de superficie cubierta á *ciento veinte reales.* (*Correspondencia.*)

Han quedado en espectacion de retiro por haberlo solicitado voluntariamente en el mes anterior, los Jefes y Oficiales siguientes: Coroneles D. Juan de la Guerra y Paez y D. Antonio Soler y Asprer, de reemplazo; Teniente Coronel D. José Diaz Galazo y Garcia de cazadores de Vergara; segundos Comandantes D. José Sarmiento y Escasena de reemplazo, D. Rafael Budion y Alegre del regimiento de Mallorca, D. Roberto Robles y Novoa del provincial de Alcañiz, D. Joaquin Huerta y Lopez del de Valencia, D. Joaquin Gallego y Barbaza de reemplazo, D. Felipe Garcia Andoyu del regimiento de América, D. Pedro Manú y Gomez del provincial de Manresa, y D. Antonio Navarro y Zamorano de reemplazo; Capitanes D. José Gonzalez y Herrero del provincial de Salamanca, D. Francisco Torrente y Pallas del regimiento de San Fernando, D. Dionisio Moragon y Fraguas del mismo cuerpo, D. Elías Garcia y Tuñon del provincial de Oviedo, D. Manuel Moragues y Fernandez del de Ecija, D. Felipe Rodriguez y Rocamora de cazadores de Arapiles, y D. Antonio Tomas y Burbosa del provincial de Monterrey; Tenientes D. Manuel Suarez y Delgado del regimiento de Valencia, D. Mateo Martin y Costales del provincial de Valladolid, y D. José Campos y Suarez del regimiento de Granada; Subteniente D. Ramon Terán y Torres del regimiento de Asturias.

Han fallecido en el mes de Diciembre los Jefes y Oficiales siguientes: Primeros Comandantes, D. Luis Garcia Conde, del provincial de Alcoy; Don Antonio Villaverde y Mendoza, del regimiento de Burgos, y D. Tomás Palomares y Caballero, de reemplazo; Capitan D. Bernardo Perez Santaloya, del provincial de Baza; Tenientes D. Antonio Campos y Garcia, del provincial de Almeria, y D. Basilio Nieto y Martin, del regimiento de Granada; y Subtenientes D. Miguel Serra y Marin, del provincial de Lérida, y D. Federico Morales y Lupion, del regimiento de San Fernando.

Dice *El Honor*:

«D. Joaquin Ayensa, Ayudante Profesor del Colegio de Infantería, ha publicado una *Guia* de dicho establecimiento, que contiene noticias muy interesantes relativas al mismo, especialmente para las familias cuyos hijos deseen ingresar en dicho colegio, pues en ella encontrarán todo cuanto deseen saber en punto á las diligencias que deben practicar para conseguir la admision.»

Segun la *Patrie*, la desproporcion entre las fuerzas navales de los Estados de la América del Norte y la Inglaterra es tan grande, que al paso que los primeros solo poseen de las seis hermosas fragatas de hélice que tenian hace poco tiempo, una de ellas la *Wabasch*, de 46 cañones, sin un solo

navío de esta clase, la Inglaterra podrá enviar á América en Enero próximo diez de estos últimos, de 80 á 100 cañones cada uno, y tendrá además en aquella fecha doce fragatas de hélice, de 38 á 52 cañones, sin contar los buques de vela, cañoneras y trasportes, cuya fuerza es equivalente en las dos naciones.

**Dice El Moniteur:**

El total de las fuerzas británicas en la América del Norte se eleva á 42,000 hombres, cuyo pequeño ejército puede en su mayor parte concentrarse en el Canadá. Aunque reducido está perfectamente armado é instruido y es muy manejable; podrá además duplicarse prontamente y aun triplicarse si fuera necesario. Los vacíos que dejen sus refuerzos en el ejército de la metrópoli, serán llenados por las milicias, puesto que el sistema militar inglés funciona hoy con la mayor regularidad. Hace diez años las milicias inglesas existían solo en el papel; ni un condado tenía un regimiento de ellas capaz de ponerse sobre las armas y reemplazar los soldados de la Reina en caso de ausencia ó de guerra; pero hoy ha variado esto completamente; así es que aun cuando en ese plazo el ejército activo solo ha tenido un aumento de 25 ó 30,000 hombres, por la organización efectiva de las milicias se han duplicado las tropas disponibles.

Sobre el mismo pié que las de Inglaterra se han organizado en el Canadá 80 batallones de aquel instituto, y como en invierno los trabajos de la agricultura se paralizan allí, la mayor parte podrán ser reunidos y ejercitados. Uniendo, pues, estas milicias á los 42,000 hombres mencionados, el Gobierno inglés podrá poner en campaña una fuerza respetable en la primavera próxima.

---

El Ministerio de la Guerra ha tomado en arrendamiento por treinta años, para trasformarlo en campo de instrucción de la infantería que guarnezca á Madrid, la dehesa llamada de Morataláz, que se encuentra á pocas mas de dos kilómetros de la puerta de Alcalá, pasado el arroyo de Abroñigal y en dirección de Vicálbaro; la que con algun terreno que se ha adicionado comprende una extensión de 400 á 500 fanegas. Conducen á ella desde esta córte dos caminos, tiene además muy inmediato el ferrocarril de Aragon, cuenta con el agua y las demas condiciones necesarias, y su proximidad á Vicálbaro facilita que concurren á los ejercicios que en ella se verifiquen, la artillería y caballería acantonadas en aquel punto. La dehesa de los Carabancheles queda exclusivamente para las armas facultativas, y se anuncia que en la de Morataláz se construirán muy pronto barracones para alojamiento de las tropas, como los que existen en aquella.

Los adelantos conseguidos en los últimos tiempos en el alcance y precisión de las armas de fuego, requieren con mayor interés que antes una apreciación exacta de las distancias á que se encuentran los blancos, lo que ha originado la invención de distintos instrumentos con ese objeto, aumentándose recientemente su número con uno debido á un mecánico suizo llamado Goldschmid que, según las noticias, aventaja á cuantos se conocen hasta ahora por su sencillez y precisión, y por la facilidad y prontitud de su uso.

Por resultado de los ensayos verificados hace algun tiempo, y que fueron muy satisfactorios, aplicase ahora en Austria el algodón-pólvora para la carga de las carabinas de la infantería, con lo cual el tiro es mucho mas seguro y la carga mas rápida, puesto que se verifica sin necesidad de baqueta la introducción del cartucho, mucho mas ligero que el anterior, porque en lugar de 54 gramos de pólvora, requiere solamente ocho de algodón fulminante. El ejército prusiano ha adoptado tambien esta reforma, después de haber sometido su examen á una comisión especial. La velocidad de los disparos, con armas cargadas con estos cartuchos, ha llegado en la infantería austriaca á 55 en nueve minutos y medio.

El parlamento italiano ha concedido una suma de 100,000 francos para ayudar á la creación de *tiros nacionales* en muchas poblaciones; es decir, para establecer los polígonos, proporcionar blancos y carabinas. A fin de dar impulso á esta institución, el Rey ha nombrado presidente de los tiros á su hijo el Príncipe heredero. Se quiere proporcionar por este medio que todo el mundo se ejercite en el uso de la carabina, para tener, cuando sean llamados al servicio, hombres hábiles en el manejo de las armas. Un tiro de esta clase establecido hace seis años en Génova, proporcionó á Garibaldi en su expedición á Sicilia sus mejores tiradores.

La cuestión del armamento se activa tambien mucho en el Piamonte. Según la *Gazetta militare*, un crecido número de cañones se han fundido por cuenta de aquel Gobierno en Suecia, en las fundiciones de Astorff y Finsporg. Una remesa importante de ellos acaba de embarcarse en Stokolmo para Génova. Son cañones y obuses de bronce del mayor calibre, que llevados al arsenal de artillería de Turin, serán rayados según el sistema italiano.

En las ciudadelas de Alejandria y Casal van á construirse grandes almacenes de pólvora á prueba de bomba; estando ya llenos todos los de esta clase en Génova. Muy pronto se contará con una fábrica de pólvora en ejercicio en Forsano. Estos aprovisionamientos son para las provincias del Norte de Italia. En cuanto á las otras, Bolonia, Ancona, Nápoles y Mesina, recibirán pólvoras compradas en Francia é Inglaterra.

Las fuerzas marítimas del reino de Italia dejan todavía que desear, porque una marina no se improvisa. Se pretende por lo pronto aventajar cuando menos á una de las marinas secundarias del Mediterráneo, la austriaca.

El Conde Menabrea, Ministro de Marina, ha ofrecido que en la primavera próxima la marina italiana contará: un navío de hélice, el *Re Galantuomo*, seis de hélice de primera clase, la *María Adelaida*, la *Duca di Génova*, la *Vittorio Emanuele*, la *Garibaldi*, la *Italia* y la *Carlo-Alberto*, todas de 30 á 50 cañones; dos fragatas blindadas, la *Terrible* y la *Formidable*; 10 fragatas de ruedas de segunda clase, la *Gobernolo*, la *Costituzione*, la *Tuckery*, la *Fulminante*, la *Fieramosca*, la *Rugiero*, la *Archimede*, la *Tancredi*, la *Giucardo* y la *Ercole*; una corbeta de vapor de hélice de primera clase, la *San Giovanni*; cuatro corbetas de ruedas de segunda clase, la *Stromboli*, la *Mozambono*, la *Tripoli*, y la *Malfetorio*.

El pequeño material naval se compone de 10 cañoneras y de 32 buques de vapor para transporte y remolque. (*La Patrie*.)

**Globos.** Podrá ponerse en cuestion si los ejércitos anglo-americanos se baten bien ó mal, y si sus campañas y batallas son de veras ó de broma; pero lo que es rarezas é invenciones no faltarán de seguro en la guerra americana. El ejército de Potomac cuenta con un servicio de globos aereostáticos, y en el departamento de la Guerra ha mandado construir cuatro mas, visto los importantes servicios que prestan. La Muntain, el mas atrevido aereonauta de los federales en su última ascension ha hecho prodigios. El 8 de Diciembre se vió pasar por encima de Washington un globo que se creyó partia del campo separatista, pero que era el de La Muntain, que se elevaba desde el campo de la Union sobre el Potomac. Llegado á cierta altura, sin ocuparse del peligro, La Muntain cortó la cuerda que le ponía en comunicacion con la tierra, y subiendo rápidamente á milla y media, se encontró encima de las líneas de los rebeldes, pudiendo observar perfectamente la posicion de estos y sus movimientos. Así que tomó sus apuntes, La Muntain soltó lastre y se elevó á tres millas, y encontrando una contracorriente, se dirigió hácia el Maryland, donde bajó con seguridad. El General Maclellan, vista la importancia de estas ascensiones, trata de montar el servicio de globos en grande escala. (*Correspondencia*.)